

acto en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores  
concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

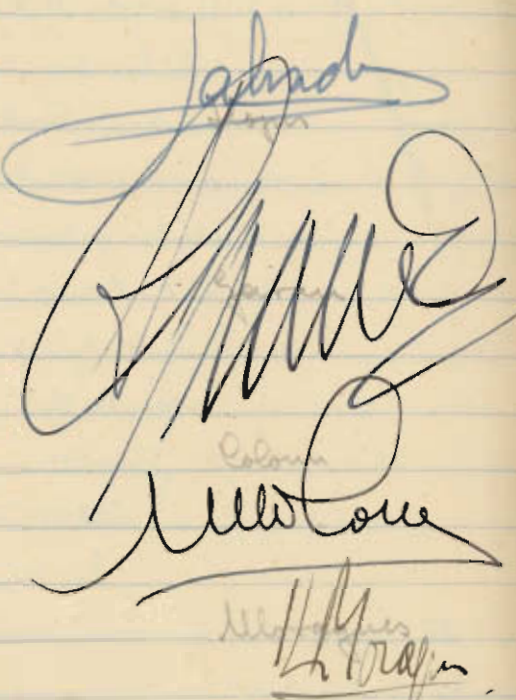
El Alcalde,  


Jarva

  
Alberto

Vadell  
Fco. Vadell

El Interventor acetal,  
Pedro Tena

  
El Secretario,  
Wm. L. Llorens

Nº 33

sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en  
Primera Convocatoria el dia 29 de abril de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de  
Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del dia veinte y  
nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el  
salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr.  
Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente,  
con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, D. Jose M. Perico Pau-  
dolfo, D. Salvador Ilogis Dorcasón, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Francisco  
Vadell Miralles, D. Jose d. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Muni-  
cipales Don Jose M. Lafuente Carriso y asistidos de mi, el infrascrito secre-  
tario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y  
habiendo numero legal suficiente de señores vocales para poder celebrarla

el Sr. Presidente siendo la hora diez y nueve y siete minutos sobre la sesión, daudone lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

3  
Se acuerda concesión Premio para XV Gran Premio Internacional a beneficio Cruz Roja.  
M. C. de España, Don Luis Soriano Rodríguez, interesado en premio en metálico o trofeo, a los fines benéficos de dicha institución, con motivo del Circuito en el Retiro, del XV, Premio Internacional de Madrid, bajo la Presidencia de Honor de S. E. el jefe del Estado, siendo Madrina de la Carrera la Sra. Marquesa de Villaverde. - Que el Premio en metálico se cifra en la cantidad de 1000' pesetas, con cargo al Cap. 5, artº 5º, Partida 353 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Y que por la Alcaldía se remueva lo que estime pertinente con respecto al trofeo.

3  
Se acuerda aprobar liquidación y Acta recepción provisional obras trazo enlace C. de Génova a Porto Pi y c/ Calvo Sotelo Cala Mayor.  
Acto Municipal jefe Sr. Garcia-Ruiz, sobre las obras de Urbanización de un tramo de la vía de enlace entre el Camión de Génova a Porto Pi y la calle de Calvo Sotelo (Cala Mayor), que ha realizado el contratista Don Emilio Casu Novo. - El importe de las mismas asciende a 385.700' pesetas, de las cuales ha recibido a buena cuenta el citado contratista la cantidad de 282.331'79 ptas, quedando por tanto en remanente a favor del mismo de 103.368'21 ptas. que le serán abonadas con cargo al Capítulo VIII, artº I, Resultas del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional de dichas obras, realizadas mediante subasta.

4  
Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto instalación luces en San Españolet, calles Barrera y otras.  
Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Ingeniero Municipal para la instalación en total de 31 nuevos puntos de luz eléctricos, en las calles de Barrera, Alcina, Triana y Flecha Crespi, interesado por el Alcalde del suburbio de San Españolet, y que asciende a un total de 19.102'50 pesetas.

Igualmente se acuerda que, a tenor de lo que disponen los artículos 311 apartado F). de la vigente Ley de Régimen local y 41, apartado 6º, del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales, se realice concierto directo y, a tal efecto, se encargue a la casa "la Eléctrica Moderna", la realización del referido proyecto y por el importe señalado, debiendo proceder a la extensión del correspondiente contrato.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 48 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

seguidamente se acuerda conceder cincuenta y cinco permisos para realizar obras a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

- 1º.- D. Jaime Alba Martorell, para en el edificio en construcción sito en la calle de General Píera ang. Bartolomé Pou, proceder a cambiar la distribución interior según planos que acompaña. La distancia al eje de la carretera no será inferior a 6'75 metros, y el patinillo debe tener 1 metro.
- 2º.- D. Andrés Carbonell Bequi, para en el edificio en construcción en Arcs 26, concederle prorroga para terminación obras y cambiar nombre del proyecto anteriormente aprobado.
- 3º.- <sup>Señora</sup> María Verges Seguí, reparar alicatado y embaldosar, en el edificio sito en Protectora 14.
- 4º.- D. Leon Aquiló Borrojo, revocar tabiques del interior del garage sito en General Píera 38.
- 5º.- D. Pedro Planas Mitras, revocar dos paredes del aluacau sito en Tomas Fortesa 29.
- 6º.- D. Guillermo Rosselló Mestre, para apertura de zanjias y demás movimientos de tierras en solar sito en Reyes Católicos.
- 7º.- D. Juan Pizá, para construir 4 cielos rasos y embaldosar en el edificio sito en Sindicato 71.
- 8º.- D. Juan Viccus, para blanquear fachada y embaldosar habitación del edificio sito en Vidal 32.
- 9º.- D. Felipe Davey, para recoger depósito de agua en el edificio sito en San Batle.
- 10º.- D. Aurelio Alomar Cifre, para embaldosar acera del edificio sito en Jose Vallalonga 140. Las baldosas serán de cuadrícula.
- 11º.- <sup>Señora</sup> Katherine Lightreed, para embaldosar acera del edificio sito en Jose Vallalonga 142. Las baldosas serán de cuadrícula.
- 12º.- D. Antonio Ripoll Ramon, para construir cielo raso, en edificio sito en Balanguera 2.
- 13º.- D. Pablo Fuster Cortés, para proceder a reforma escapepaté y fachada según croquis que acompaña y valla en edificio c/ Colon 40.
- 14º.- D. José Rovira Sellarés, para reparar embaldosado, arreglar cielos rasos, limpiar tejado y paramento interior, en edificio sito en Misión 14.
- 15º.- D. Agustín Estanellas, abrir portal en vano existente y colocar puertas de madera, en edificio sito en Hermanos Barbana.



- 16º: -<sup>ña</sup> Margarita Palou Colomet, colocar vidrieras en galeria del edificio sito en Parco Uruguay 14.
- 17º: - Sr. Jorge Moner Palmer, cambiar puerta de hierro enrollable del edificio sito en c/ Reina Maria Cristina 170.
- 18º: - Sr. Jose Galiudo Olivares, embaldosar 3 habitaciones, 2 cielo-rasos y blanquear fachada del edificio sito en Lluïms de la Real.
- 19º: - Sr. Gabriel Berard Ferrer, construir cielo-raso y embaldosar habitacion del edificio sito en Nicolas de Pax. 60.
- 20º: - Sr. Ignacio Muntaner Torrens, reparar cielo-rasos, tejas y avocar fachada del edificio sito en Sintes 10.
- 21º: -<sup>ña</sup> Juana Cortella Rous, arreglar desperfectos en fachada del edificio sito en Plaza de la Dorja 14.
- 22º: - Sr. Julio Lopez Benigno, para en el edificio sito en Angel Guimerá 108, - blanquear fachada.
- 23º: - Sr. da. Maria Revilla, para en el edificio sito en Herreria 80, embucir paredes y embaldosar.
- 24º: - Sr. Miguel Cabot Fornés, para en el edificio sito en Calvo Botelo 189, reparar portal existente y embucir paredes.
- 25º: - Sr. Martin Merquida Ferrer, para en el edificio sito en Escultor Galust 128, blanquear interiores, cambiar puerta garage madera por una de hierro.
- 26º: - Sr. Juan Coll, para en el edificio en construcion sito en detra x., una pró-roga para terminar obras.
- 27º: -<sup>ña</sup> Barbara Tous Comas, para en el edificio sito en Serina 10, reparar cubierta y trazo petrol interior terrado.
- 28º: -<sup>ña</sup> Catalina Campuss Civer, para en el edificio sito en Calvo Botelo 216, blanquear fachada.
- 29º: -<sup>ña</sup> Concepcion Sans Obrador, para en el edificio sito en Colon 35 y Jaime II, 86, embarnisar fachada.
- 30º: -<sup>ña</sup> Antonia Mulet Pou, para en el edificio sito en Felis 4, derribar una nevera.
- 31º: - Sr. Miguel Nadal Comas, para en el edificio sito en Avda. Alejandro Roselló 53, revocar fachada y pintar.
- 32º: -<sup>ña</sup> Apolonia Moll Mas, para en el edificio sito en Juan Burgera Fontera retejar, reparar water y construir cielo-rasos.
- 33º: - Sr. Francisco Andreu Sala, para en el edificio sito en Salud 154, embaldosar y construir cielo-raso.

- 34: - D. Miguel Cayó Palmer, para en el edificio sito en Reyes Católicos 280, enlucir fachada.
- 35: - D. Juan Valent, para en el edificio sito en Santo Domingo 4, reparar canal existente.
- 36: - <sup>ña</sup> Margarita Blinás, para en el edificio sito en Baños 17, revocar interior escalera para quitar humedades y cambiar embaldosado.
- 37: - D. Jaime Quisimat Alonso, para en el edificio sito en J. Ricardo Ortega 137, construir ciclo-raso y azotea.
- 38: - <sup>ña</sup> Concepción Pou Guiscafé, para en el edificio sito en Protectora 21, enlucir paredes, quitar ciclo-rasos y construir chimenea.
- 39: - D. Miguel Mas Barté, para en el edificio sito en Luis Martí 43, blanquear fachada y reparar acera.
- 40: - D. Jaime Grimalt Blanch, para en el edificio sito en c/ Aragón concederle una prórroga.
- 41: - D. Antonio Palmer Jaime, para en el edificio sito en San Leandro 73, reparar galería existente.
- 42: - D. Antonio Vard Lureda, para en el edificio sito en Pl. de la Reina instalar letero luminoso según croquis.
- 43: - D. Antonio Campins Guardiola, para en el edificio sito en Capitán Vila 10, reparar tabiques.
- 44: - D. Antonio Cayó Payeras, para en el edificio sito en Vidal 26, blanquear fachada.
- 45: - D. Antonio Martí Oliver, para en los bajos del edificio sito en P. Generalísimo 21, repicar paredes y embaldosar.
- 46: - <sup>ña</sup> Magdalena Clar, para en el edificio sito en Santo Espiritu 22, reparar embaldosado, arreglar ciclo-rasos, tejado y paramentos.
- 47: - Asociación de Exportadores de Patatas S.A. para en el edificio sito en Aragón 364, blanquear fachada y arreglar embaldosado.
- 48: - D. Pablo Illull Caiellas, para en el edificio sito en J. Mola 55 bajos reparar azulejos.
- 49: - D. Jaime Rosselló, para en el edificio sito en San Felis 33, enlucir, embaldosar, blanquear fachada y retoques portal.
- 50: - D. Juan Casanajo Valls, para en el edificio sito en Salvador Bestard R. 2, reparar embaldosado y enlucir fachada.
- 51: - <sup>ña</sup> Antonia Casanovas Colom, para en el edificio sito en Rosselló y Casador 24, blanquear fachada.



52: - D. Francisco Gumbau Muntaner, para en el edificio sito en Saunier Corp. Marí 23, cambiar embaldosado de una habitación.

53: - D. Guillermo Barceló Gari, para en el edificio sito en Mirón 41, piso 1º, embaldosarlo y blanquear paredes y techos.

54: - D. Francisco Salvat Mulet, para en el edificio sito en Colón 20, cambiar forros de fachada y colocar marquesina.

55: - D<sup>ña</sup> Antonia Miralles, para en el edificio sito en San Nadalct, blanquear fachada y construir acera. Las baldosas serán de cuadrícula.

6

Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A. para apertura de determinadas zanjias.

Acto continuo se acuerda: autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las zanjias que se citan a continuación:

En las vias de: Flecha Felipe Crespi, nº 27; calle San Ingnollet, nº 55; prolongación red agua potable en longitud de 23 metros en la Carretera Valldemosa.

Se acuerda denegar la apertura de zanja correspondiente a la calle de José M. Gous y Maroto, por no haber transcurrido dos años desde la recepción definitiva de su pavimentación.

Igualmente se acuerda conceder a E.M.A.Y.A. la correspondiente autorización para la apertura de las siguientes zanjias:

En las calles de: Pl. de la Fuente, esq. Simón; finca nº 2, calle Hnos. Esquivias; finca nº 8, calle Oliver.

Una vez que por E.M.A.Y.A. se hayan reconstruido los pavimentos removidos, deberá ponerlo en conocimiento del Apartado de Obras de Urbanismo, para la consiguiente inspección.

7

Se acuerda autorizar obra en calle Andreea Doria.

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Francisca Fortuig Bisquera, propietaria de un edificio sito en la calle de Andreea Doria, para la adición de una vivienda, con arreglo a los planos acompañados escritos por el Arquitecto Sr. Izquierdo Sanchez, no debiendo exceder la duración de la obra de 12 meses.

8

Se acuerda autorizar instalación sustitución carburante.

Seguidamente se acuerda: autorizar a Don Pedro H. Blompart y a Don Antonio Perras Planas, para proceder a las obras de instalación de dos estaciones de servicio para el suministro y venta de carburantes líquidos en la Plaza del Progreso y Avenida General Primo de Rivera, en las mismas condiciones y proyectos presentados por la "Cia. Arrendataria del Monopolio de Petróleos S.A.", de esta Ciudad, y aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 de Noviembre del ppdo. año. Siempre y cuando por la referida entidad no exista inconveniente alguno

en que dichas instalaciones se lleven a efecto por cuenta de los peticionarios; y a cuyo efecto, antes de iniciarse las obras pertinentes deberán presentar la oportuna conformidad de la C.A.M.P.S.A.

9

Se acuerda denegar ocho permisos para realizar obras por no ajustarse a los preceptos en vigor que rigen esta materia.

Seguidamente se acuerda denegar ocho peticiones para realizar obras, según la relación que se inserta a continuación, por no ajustarse a los preceptos en vigor que rigen dicha materia:

A Don Mateo Mir Nadal, construir nuevo piso en finca calle S. Lluís nº 20, por infracción del artº 64, OO.M.M.

A Don Juan Fullana Sibiloni, para construir casa de cuatro plantas en solar nito en calle Vicente Ferrer, por infracción artº 103, OO.M.M. y por insuficiencia iluminación escalera.

A Don Francisco Singala Ascension, en solar nito calle Masagán, 35, construir almacenes, por cuanto la fachada tiene una longitud de 9.50 m. y debe tener 10 m., según artº 49, Cap. III, OO.M.M.

A Don Miguel Riera Goya, en solar calle Legionario Aleixó, construir una casa tres plantas, por infracción artº 64, OO.M.M. altura losa Balcón, debe estar a tres metros cincuenta de la rasante y no a tres. La altura debe ser la de 10 metros y no la de 10'50 que figura en el Proyecto; y el pratimillo de ventilación debe tener un metro de diámetro y no 0'50 como tiene.

A Don Jaime Bisquerra Brunet, en solar nito en la calle San Rafael, para construir planta baja y tres pisos, por cuanto está afectado por el Plan General actualmente en vigor, aprobado el 16 de diciembre de 1943.

A Don Jaime Fiol Amezguar, instalación de un toldo en la calle Sindicato nº 119, por cuanto no existe acera, y las cortinas o toldos que sobresalgan de las fachadas serán de los llamadas de máquina, con los tomos embelidos en el grueso de la portada etc.

A Don Francisco Sanchez Galvés, casa nita en calle Ariana nº 94, para adición de un piso, por cuanto la altura mínima ha de ser de 7 m. y en el proyecto figura la de 6'40 m. (Anexo T. OO. MM.).

A Doña Catalina Capella Mestre, en solar nito en finca calle Dos de Mayo, para construir casa, por cuanto el plano presentado difiere de la realidad, siendo el ancho de la fachada de 13 metros existiendo un edificio que ocupa mas del 25 por ciento del solar, y por estar emplazado en zona intensiva, infringe el artº 29, Cap. III, Apéndice OO.M.M.

10

Se acuerda daros por en

continuación:

terada sentencia Tribunal en  
reclamación de la C<sup>ia</sup> Trans-  
mediterránea, Plus-Valis.

"Que se acuerde darse por enterada de la sentencia dictada el día seis de marzo del año en curso por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, en cuya parte dispositiva se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de veinte y dos de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho que declaró nula la liquidación número 35.981, girada a la Cia. Transmediterránea S.A. por el Arbitrio sobre el incremento de valor de un terreno situado en el Muelle de esta Ciudad, sin hacer expresa condena de costas." = "Se acuerda, asimismo, interesar del Sr. Letrado Asesor, el correspondiente informe en derecho." = Este es el parecer del Teniente de Alcalde infrascripto, V.E. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca, 21 de abril de 1969. - Salvador Llorens rubricado."

11

Ha sido retirado del  
Orden del Día.

Seguidamente se da cuenta de que por Disposición Superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen inserto en el mismo con el número once, sobre desestimación situado de vertidos de petróleo en calle Benito Pons.

12

Se acuerda adquisición  
de anuarios para la Casa de  
locorro.

Esto seguido se acuerda la compra directa a Don José Calvo Ferrer, de dos anuarios roperos, con destino a los Médicos y Practicantes de la Casa de locorro, por el importe de diez y siete mil ciento veintidos pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. 6, art.º 1º, Partida 371, del vigente Presupuesto ya que dicha adquisición, por adjudicación directa, no está en pugna con las normas reglamentarias vigentes.

13

Se acuerda aprobar dic-  
tamen sobre pintado-  
persianas en Mercado  
del Olivar.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Primero: Encargar a la Casa Hernandez, la obra consistente en "Quitar pintura vieja con lamparilla, preparar y pintar las persianas malloquinas de las fachadas c/ Capuchinos, Plaza del Rosellón y cupula interior del Mercado del Olivar, por concierto directo por cuanto el importe total del gasto, 97.500,- pts. no rebasa la cifra máxima establecida en el Apartado f), del art.º 311, de la Ley de Régimen local y Apartado 6º, del art.º 41, y del art.º 17 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Segundo: que dicho gasto se satisfaga con cargo a la consignación del Cap 2º, art.º Único, Concepto 5º, Partida 207 del vigente Presupuesto de Gastos.

Tercero: - que el contratista vendrá obligado a adoptar medidas



medidas sean necesarias para evitar desgracias y perjuicios y al frente de la obra deberá tener personal apto y suficiente para recibir órdenes, así como viene obligado al cumplimiento de la total legislación laboral del personal que emplee en la misma; deberá empezar la obra cuando se lo ordene el Ilmo. Sr. Alcalde, o en su defecto a partir de los cinco días siguientes a la legalización del contrato y dejarlas terminadas en el plazo máximo de dos meses; terminadas las obras serán recibidas provisionalmente si reúnen las debidas condiciones. El plazo de garantía será de tres meses a partir del día en que se den por recibidas provisionalmente, durante este plazo el contratista conservará y corregirá los defectos que puedan tener, a su costa, hasta que sean recibidas definitivamente. La recepción definitiva se verificará con arreglo a lo dispuesto en los Arts. 62, 63 y 64 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva será equivalente al 4% del importe de la obra y consistirá en la retención del tanto por ciento fijado, a tenor de lo previsto en el Art. 81, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Lo no previsto se regulará por el mencionado Reglamento de Contratación.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá lo que estime justo. - Palma 24 de abril de 1959. - El Sr. de Alcalde, Feo Vadell, rubricado".

14  
Se acuerda aprobar información testifical, soldado J. Balman.

Acto seguido se acuerda declarar al soldado Juan Balman Quintana, pobre a los efectos de obtener prórroga de Primera Clase, como comprendido en el Caso 1º, del Art. 231 del Reglamento en vigor por haber justificado la cualidad de hijo de padre sexagenario pobre al que mantiene.

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I  
Se acuerda aprobar Condiciones Contrato, Ayuntamiento y D. Jorge Fortuny y otros.

Seguidamente se da cuenta de las condiciones del Contrato entre el Ayuntamiento y Don Jorge Fortuny Moragues, para alquilar el cuarto nº 2-2º, de la casa nº 16 de la Plaza de Santa Eulalia, por precio de 20.747'30 ptas, para los servicios de Rentas y otros.

Se acuerda ratificar el Contrato y se autoriza al Ilmo. Sr. Alcalde para su firma, recomendándole recabe del propietario autorización para realizar en el local, obras de adaptación que no afecten a paredes maestras, con el compromiso de reposición a su primitivo estado, a la



rescisión de este Contrato.

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dios

*[Handwritten signature]*  
Alberti

*[Handwritten signature]*  
L. Magu

Vadell  
Jose. Vadell

El Integrorante,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 34

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acaal Don Joaquín Mando Coll, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acaal,

J. Mando

El Secretario,

*[Handwritten signature]*